

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ  
Bogotá, D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Alimentos 2022-00437

La comunicación proveniente de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares –CREMIL- se agrega al proceso y en conocimiento de los interesados su contenido.

Tener por notificado al demandado por conducta concluyente conforme lo dispuesto en el artículo 301 del Código General del Proceso. Por secretaria compártasele el link del proceso al correo electrónico: [mimiky76@gmail.com](mailto:mimiky76@gmail.com) contrólese el término de contestación de la demanda.

Previa verificación en el portal web del Banco Agrario, por la persona encargada elabórese la orden de pago de los títulos que se encuentran consignado para el proceso de la referencia, correspondiente a la cuota provisional señalada en auto del 18 de julio de 2022 para el menor alimentario .

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. M. P.', written over a light blue grid background.

**MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL**  
**JUEZ**